

QUERETARO ARTEAGA



TERCER
INFORME CONSTITUCIONAL,
RENDIDO ANTE
LA
H. XXXV LEGISLATURA
DEL ESTADO
POR EL C. GOBERNADOR
LIC. AGAPITO POZO

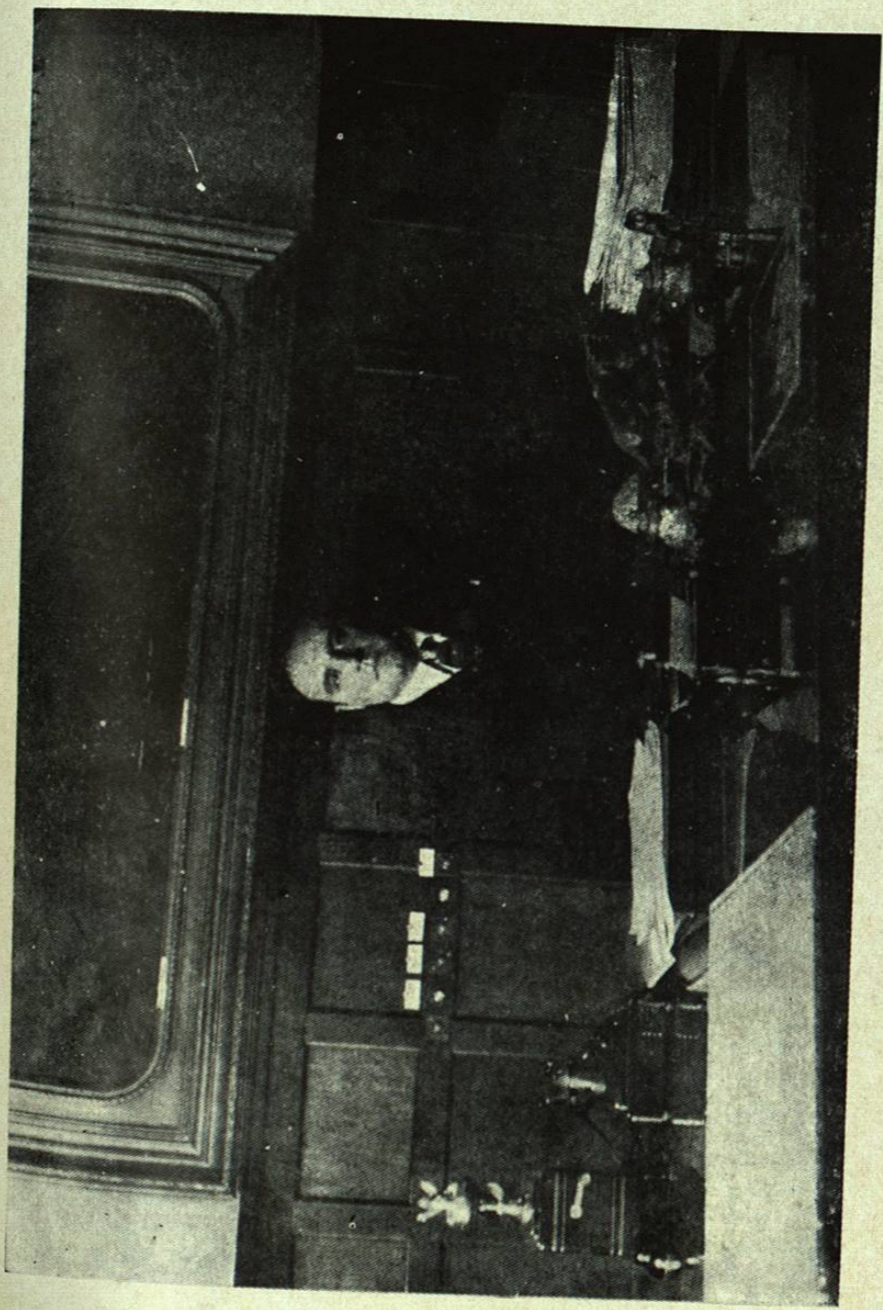


16 de Septiembre de 1946

C. LIC. AGAPITO POZO

Gobernador

Constitucional del Estado



CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por tercera vez, en cumplimiento de un mandato constitucional, vengo ante vuestra soberanía a rendir el informe que expresa cuál es el estado de los diversos ramos de la administración pública.

El ejercicio del poder reclama, para que sea eficaz, la sujeción de la actividad política a un programa previamente establecido que permita cotejar resultados para saber si en el curso del tiempo se ha dado o no cumplimiento a lo que se proyectó. De otra suerte, aquella actividad pública, anarquizada, sería estéril. Ahora bien, desde que recibí el honor de ser elegido para asumir las funciones de Gobernador Constitucional de esta Entidad, juzgué de mi deber ofrecer a la consideración del pueblo un programa político cuyos lineamientos principales quedaban constituidos por la finalidad de lograr la rehabilitación moral y material de Querétaro. Juzgué que un Estado como el nuestro, llamado a grandes destinos, no podría desarrollarse sino dentro de un ambiente de legalidad, y esa convicción inspira de continuo mis preocupaciones constantes para que en ningún caso sea la violencia, la característica del régimen, sino que el pueblo descansa en la seguridad del goce completo de sus garantías, cualesquiera que sean los derechos por ellas protegidos.

Así, la fisonomía moral de nuestro Estado ha venido transformándose favorablemente. Una vez más me satisface informaros que la administración que presido no se ha manchado jamás con la sangre de un homicidio político; ni las cárceles se han utilizado para otro fin que no fuera la reducción de los delincuentes; que no se ha invadido la propiedad privada a pretexto de utilidad pública, ni se han vendido los bienes de la beneficencia, ni se han aumentado los tributos a causa de presión partidaria. Todos han disfrutado ampliamente del derecho de opinar acerca de los actos del gobierno, e incluso los enemigos del régimen lo calumnian y obstaculizan su marcha, sin ser reconvenidos por sus ideas ni perseguidos por sus convicciones.

Cuando se me invitaba para que, perdiendo la serenidad, combatiera la violencia con la violencia, siempre respondí con mi conducta y recomendé a mis amigos y colaboradores, que el ejercicio del poder, en tanto es legítimo, en cuanto lo sustenta el propósito de conservar la paz dentro del orden; y que precisamente porque contábamos con el respaldo de las mayorías auténticas del pueblo queretano, nuestra fortaleza y vigor democráticos nos imponían el deber de ser tolerantes y respetuosos.

Ese respeto y tolerancia permitieron que la función electoral tuviese en Querétaro evidentes características de legalidad, ya que tanto los actos preparatorios de la elección, como los propiamente constitutivos de ésta, se llevaron a cabo con entusiasmo y amplia libertad; siendo de notar que, no obstante la efervescencia política durante las elecciones internas, sólo se registró un delito de lesiones, y ninguno el día de la elección constitucional, merced a la ejemplar vigilancia y al celoso cumplimiento del deber que asumieron las tropas federales, bajo el mando de su pun-donoroso y conocido jefe, General de División Eulogio Ortiz.

Restablecida la tranquilidad que toda agitación electoral provoca y habiendo sido designados por el pueblo

nuevos funcionarios, el Gobierno de mi cargo considera oportuno ratificar su propósito de seguir identificando su administración con las características de una legalidad indiscutible; y al reconocer en vosotros, Ciudadanos Diputados, a los auténticos representantes del pueblo queretano, deseo por vuestro conducto hacer un sereno llamado a la cooperación de toda la colectividad, para que, así como durante la primera mitad de mi mandato el afán de rehabilitar moralmente a Querétaro ha dado ya sus primeros frutos, durante los años que resten continúe inspirándose en idénticos postulados.

Por lo que ve a la rehabilitación económica del Estado, cabe decir que no obstante la merma de más de ciento cincuenta mil pesos sufrida en nuestros ingresos, entre el mal año agrícola pasado y la baja del impuesto por concepto de consumo de gasolina en el Estado, nuestras obligaciones se han venido cumpliendo con toda puntualidad, los sueldos de los servidores públicos se cubren oportunamente y hubo dinero bastante para satisfacer los fuertes gastos que demandaron las obras públicas, mismas que en capítulo aparte se puntualizan y detallan.

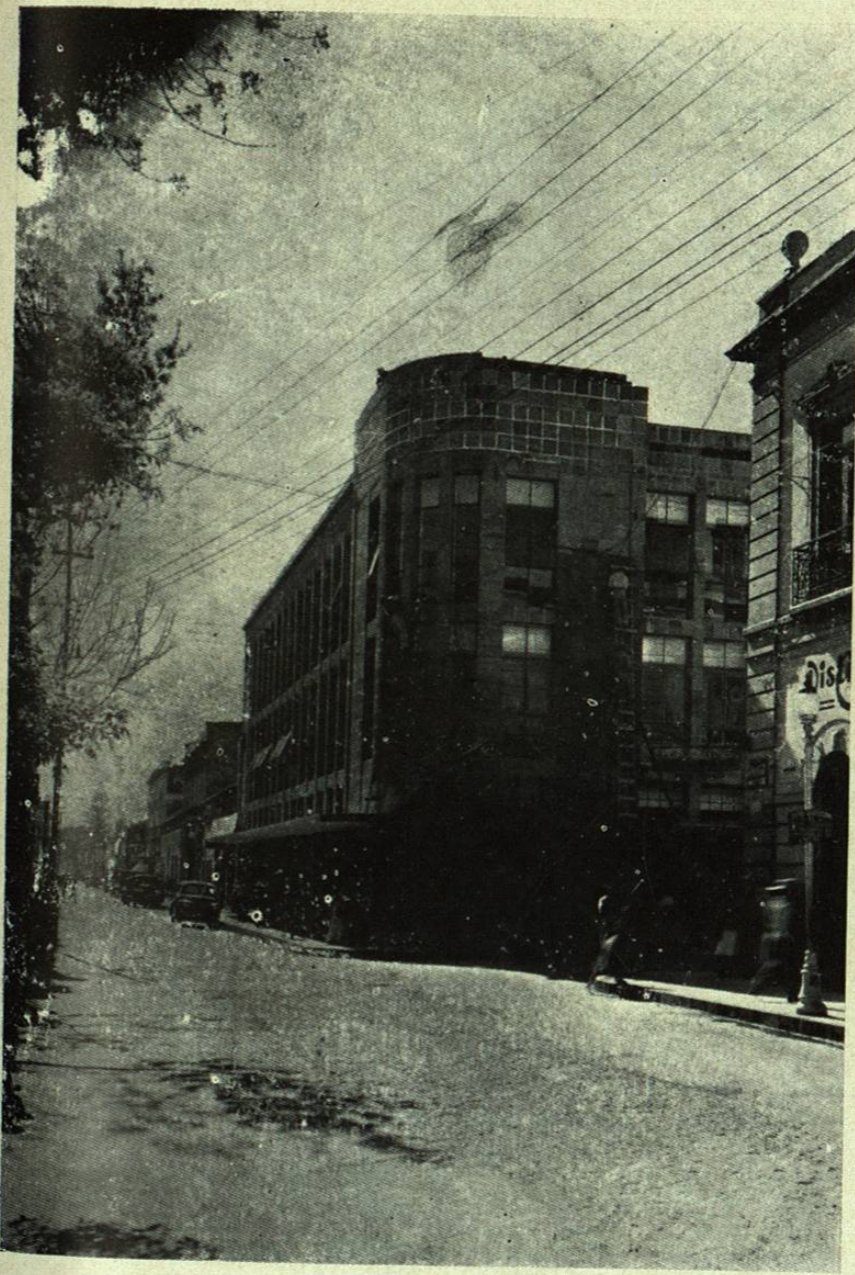
El monto de nuestro presupuesto aumentó a millón y medio de pesos, cifra que no ha tenido precedente en la historia fiscal de la Entidad. En los distintos renglones de ingresos se obtuvo una mejoría notable; y aun cuando no puedo ufanarme de contar con dinero en caja, si tengo en cambio la satisfacción de informar a vuestra soberanía que nada se debe y que la carencia de numerario está justificada por la merma en los ingresos de que antes se hizo mérito.

Normalizado el transporte de la gasolina, recatastrada la propiedad rústica y ante la perspectiva de una cosecha ejidal no tan mezquina como la anterior, el Estado contará para el año próximo con un presupuesto importante en la suma de dos millones de pesos, que permitirá atacar obras de beneficio colectivo y de inaplazable urgencia.

También es digna de mencionarse la intervención de la iniciativa privada en la vida económica queretana. Los inversionistas y hombres de empresa, atraídos por nuestras leyes de protección a las nuevas industrias que se establezcan en suelo queretano, y más que esto, sabedores del concepto de responsabilidad que alienta en los trabajadores de nuestro medio, han resuelto instalarse entre nosotros y son muchas ya las recientes construcciones y algunas poderosas nuevas fuentes de trabajo que sustentan desde ahora con la derrama de sus salarios a una población cada vez más densa.

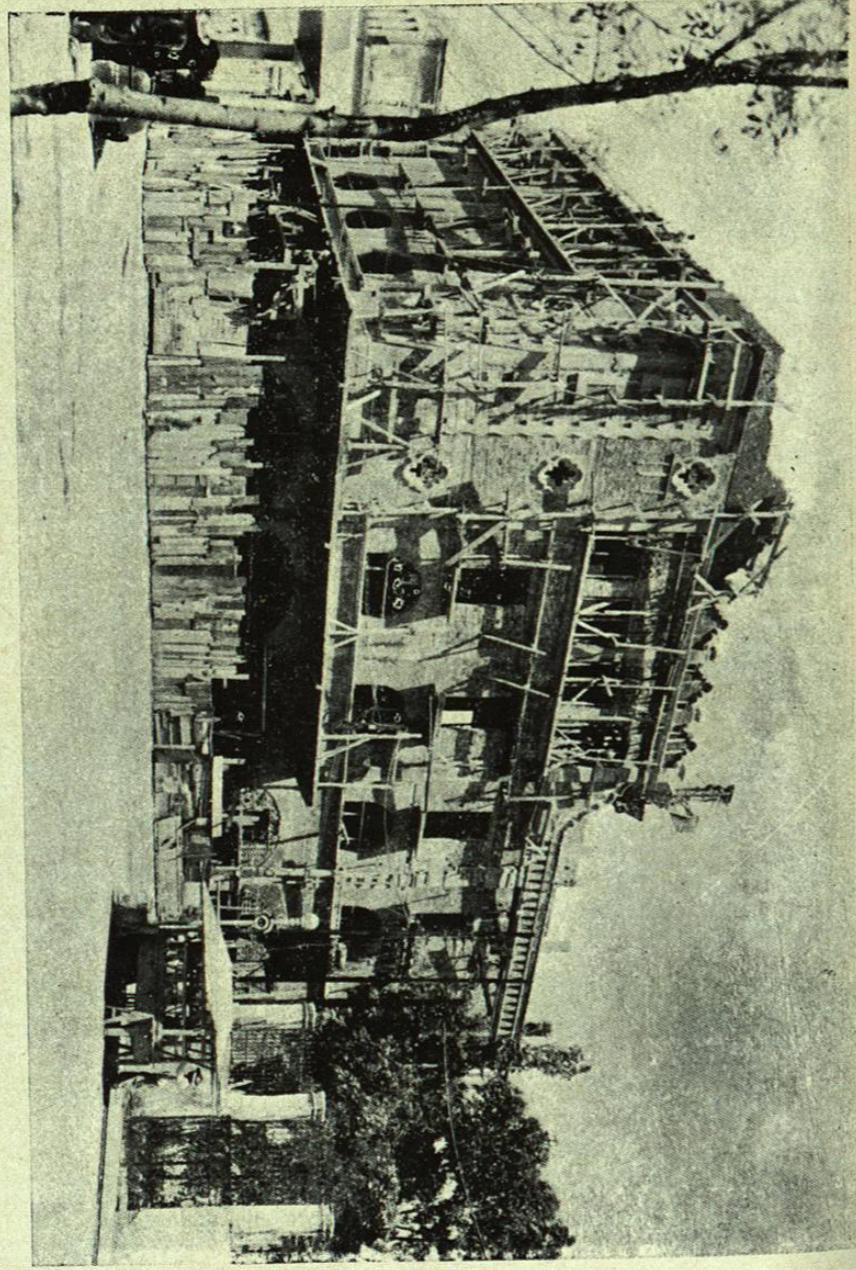
La visión de nuestro porvenir a este respecto la juzgo halagadora. Espero que la ciudad de Querétaro, cuya población ha crecido al doble de la que se registraba a raíz de mi mandato constitucional, siga en aumento; y no será remoto que en tres años más tenga cien mil habitantes y cuente el Estado con un presupuesto oficial de tres millones de pesos, sin que para obtenerlo precise recurrir al procedimiento atentatorio del alza inmoderada de los tributos.

Fuera jactancioso de mi parte afirmar que esta prosperidad obedece a la acción exclusiva del gobierno. Nuestra intervención se ha limitado a avisorarla, protegiéndola en forma decidida, legal y desinteresada. Lo demás ha sido producto del arrojo de hombres de negocios valientes y altruistas y de una clase laborante, que sin prescindir de sus derechos, sabe también cumplir con sus deberes. Si esta conducta se proyecta en lo futuro, Querétaro será próspero y feliz; y cuánto me complace reconocer desde ahora que ese merecido porvenir no es ni puede ser obra de un gobernante cuya actuación transitoria apenas si quedará en la memoria de las gentes; sino patrimonio moral y material de todo un pueblo que forja la perennidad de sus propios destinos.

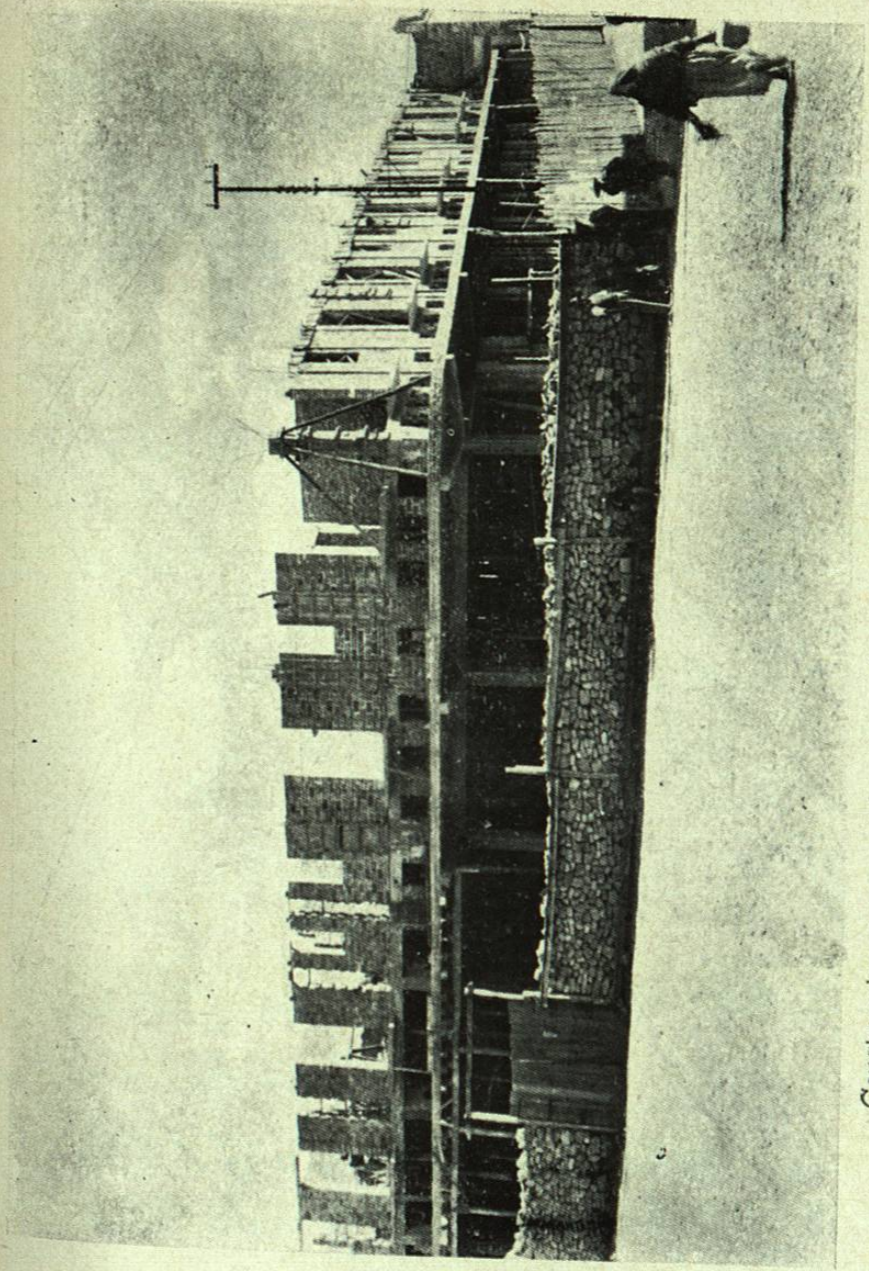


Construcciones amparadas por la Ley No. 33.
Tienda "La Ciudad de México".

Construcciones amparadas por la Ley No. 33. Teatro-Cine "Plaza".

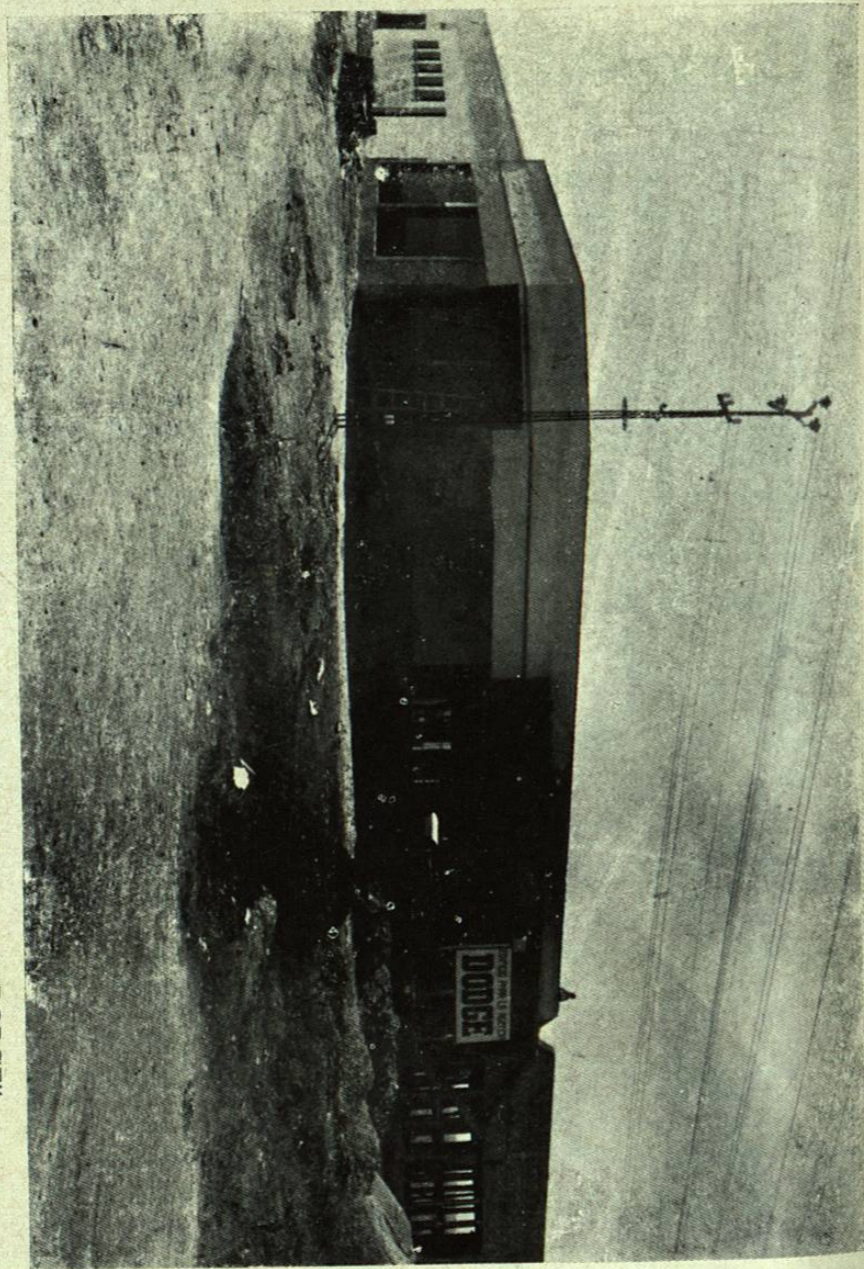


1



Construcciones amparadas por la Ley No. 33. Hotel "Colonial".

Construcciones amparadas por la Ley No. 33. Agencia de Autos "DODGE".



GOBERNACION

A fines del mes de septiembre del año próximo pasado, nos distinguió el señor Presidente de la República, General de División don Manuel Avila Camacho, con su visita personal, hecho que revela, con claridad meridiana, el estado de cordial armonía en que se ha encontrado nuestra administración con los Poderes Federales. Los beneficios inmediatos que de tal visita obtuvo el Estado, son bien conocidos de todos vosotros: la dotación de valiosos uniformes militares a los alumnos del Colegio Civil; su generoso donativo en ropa, equipo y enseres de uso indispensable al Hospicio Vergara; y otros más de no menor cuantía.

La presencia de nuestro Primer Mandatario fué aprovechada por numerosas comisiones, tanto de autoridades municipales y ejidatarios, como de instituciones privadas, a todas las cuales prodigó auxilios pecuniarios para obras de beneficio colectivo.

Tocante a la convivencia interna de poderes en el Estado, sólo un caso de desacuerdo tiene el Ejecutivo de mi cargo que mencionar: la deposición del Ayuntamiento de San Juan del Río, que fué sustituido por una Junta de Administración Civil. Las irregularidades que motivaron tan severa medida, se dieron a conocer a la H. Legislatura con la debida oportunidad.

En lo que respecta a seguridad pública, se sigue teniendo cuidado muy especial en seleccionar el cuerpo de policía, mejorando su disciplina y procediendo a castigar con severidad las faltas que se denuncian, en cumplimiento del deber que tiene el Orden Público de dar garantías a todos los ciudadanos del Estado. Para conseguir esa selección, se consignaron aumentos de cuarenta y cinco a cincuenta por ciento en sus haberes para el ejercicio presupuestal de este año, y se mejoraron varias plazas de la Sección Administrativa de dicho cuerpo, dotándolo al mis-